

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA,
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:31 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA SALA VIRTUAL DE REGIDURÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SITO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 102, CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EFECTOS DE DESAHOGAR LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, CONVOCADA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 78 FRACCIÓN XV, 92 FRACCIÓN IX, 94 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

Hace uso de la palabra la C. Iveth Marlen Hernández Cevada, Regidora Presidenta la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública, quien manifiesta, buenas tardes compañeras regidoras, en términos de lo dispuesto por los artículos 78 fracción XV, 92 fracción IX, 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 11:32 horas del día 31 de enero de 2022, en acatamiento a las disposiciones legales citadas, llevamos a cabo la sesión de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.

Para el desarrollo de esta sesión procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta

1- **IVETH MARLEN HERNÁNDEZ CEVADA**

PRESENTE

Regidoras Vocales

- 2- **LUZ MARÍA YVÓN GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**
- 3- **MATILDE COYOTL CUAUTLE**
- 4- **JUANA COYOTL CHIQUITO**
- 5- **MERCEDES MORALES COYOPOL**

**PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE**

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: Me permito informarles que se cuenta con la totalidad de los miembros de la Comisión, mismos que fueron legalmente convocados, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal, DECLARO que existe Quórum Legal para sesionar.

En tal virtud y existiendo Quórum Legal para el desarrollo de esta sesión, queda instalada legalmente.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta: Honorable Comisión, para el desarrollo de esta sesión se dará lectura, a los puntos que contienen el proyecto del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia
- 2.- Declaración de Quórum Legal
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Presentación del Programa "Brigada de Salud".
- 5.- Presentación de la Propuesta "Espacios Dignos".
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de sesión.

Informo que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que procedo a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del día.

Por la afirmativa, 5 votos a favor

Por la negativa, 0 votos en contra

Por la abstención, 0 abstenciones

Informo que por unanimidad de votos se aprueba el Orden del día.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

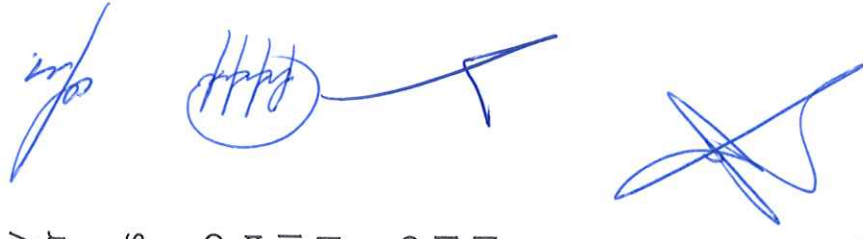
Regidora Presidenta: Continuando con el desahogo de la sesión, el Punto cuatro del Orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa "Brigada de Salud".

Por lo que en este sentido se procede a dar cuenta del programa y lectura de sus puntos resolutivos.

Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Presidenta de la Comisión acerca del Programa Brigada de Salud; la propuesta tiene como objetivo, la detección de enfermedades a población abierta, principalmente mujeres niños y adultos mayores sin acceso a servicios de salud. Realizando jornadas de salud con unidades móviles en forma de convoy con rutas establecidas, que recorran todas las juntas auxiliares, inspeccionarías y la reserva Atlixcayotl. El programa llevará prevención, promoción y salud acordes a indicadores de acciones de diagnóstico en los principales padecimientos de morbilidad y mortalidad de la población.

Justificación:

- El programa incide en las principales causas de enfermedad y muerte del municipio como son el cáncer de la mujer (mama y cervix), de hombres (próstata); así como prevención de diabetes y enfermedades del corazón. En el caso de niños permite detectar problemas de desnutrición.
- El diagnóstico temprano permitirá atender oportunamente a los ciudadanos del municipio.
- La implementación de las "Brigadas de Salud", será un elemento importante para contribuir en la reducción de tiempos en la confirmación diagnóstica y pacientes en control, con lo cual aumentaría la disminución de riesgos de complicaciones y mortalidad en pacientes.
- Se fortalecen además dos pilares fundamentales. El derecho humano a la salud y la transversalidad de la perspectiva de género, al reconocer el precario servicio de atención médica de las mujeres del municipio y sobre todo atenderlo con este programa.



Tipos de Estudios Propuestos

ESTUDIOS ABIERTOS

- Entrevista médica
- Consulta odontológica (profilaxis y aplicación de flúor)
- Prueba rápida VIH (Mujeres embarazadas todas aplican y mujeres con factores de riesgo)
- Antígeno Prostático Específico (hombres mayores de 40 como tamizaje)
- Prueba rápida COVID (a personas con sintomatología)
- Estudios de optometría

ESTUDIOS CON REFERENCIA

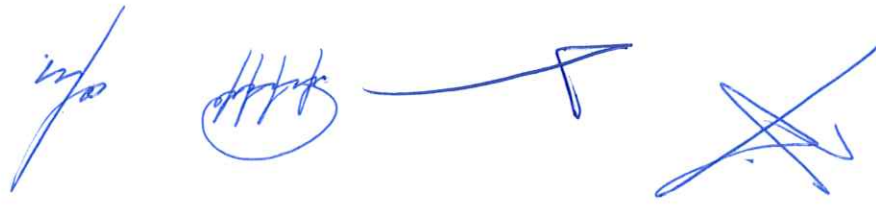
- Química Clínica 5 elementos
- Prueba Inmunológica de Embarazo
- Hemoglobina Glucosilada (diabetes)
- Biometría Hemática
- Perfil de Lípidos
- Ultrasonido
- Electrocardiografía (Orden del Médico).
- Tele de Tórax (Orden del Médico).
- Mastografía (40 a 69 años de edad).
- Toma de muestra VPH • Citología (Papanicolau)
- Densitometría ósea

Regidoras integrantes de la Comisión, si alguna de ustedes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PARA FORTALECER LA PROPUESTA DE BRIGADA DE SALUD

Hace uso de la palabra la Regidora **Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez**, manifestando en el caso del expediente electrónico, requerimientos técnicos, seguimientos, manifestando lo necesario como Administración de la Nueva Gestión Pública; queda claro la importancia del programa en nuestro Municipio; solicita la revisión de la propuesta para analizarlos y comentarlos.

Hace uso de la palabra la Regidora **Mercedes Morales Coyotl**, exponiendo duda en cuanto a la propuesta si todo se licita, personal, equipo de laboratorio, mobiliario, etc. En respuesta a la regidora, toma la palabra la Regidora Presidenta informando que todo se licita.



Hace uso de la palabra la Regidora **Juana Coyotl Chiquito**, se agradece y valora la preocupación, así mismo expone el ¿porque tenemos que licitar? y ¿con quién?, considera el tema principal es el tema de la Salud Preventiva. En respuesta toma la palabra la Regidora Presidenta informando que sería una licitación abierta y transparente.

Hace uso de la palabra la Regidora **Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez**, preguntando ¿cuál sería el área requirente de los Servicios como responsable?, en respuesta se expone no contamos con una Secretaría por lo tanto la parte ejecutora sería DIF.

Hace uso de la palabra a Regidora **Matilde Coyotl Cuautle**, cuestionando si el presupuesto contempla una jornada o las 5 Jornadas propuestas, solicita se tomen consideración las Casas de Salud. En respuesta a la regidora se informa que el presupuesto se considera todas las Jornadas.

Hace uso de la palabra la Regidora **Mercedes Morales Coyotl**, solicitando el análisis de los días a realizar la Jornada para minimizar de 5 a 3 al año. En respuesta se menciona el acercamiento y promoción por parte del Ayuntamiento para dar a conocer dicho Programa.

No habiendo más intervenciones se procede a presentar el Programa de Espacios Dignos.

La Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud en el artículo 4, bajo un régimen de concurrencia de competencias entre la Federación y las entidades federativas.

- El municipio juega un papel esencial en materia de salubridad, lo que ha reconocido la propia Constitución en la fracción III del artículo 115 al explicitar una serie de competencias específicas, todas ellas relacionadas con la salubridad o con la seguridad pública.
- En este sentido, los ayuntamientos juegan un papel trascendental si tomamos en cuenta la importancia de la salud en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Para la OMS se dice que un municipio ha empezado el proceso de promover la salud cuando las organizaciones locales, los ciudadanos y las autoridades se comprometen y ejecutan un plan de acción que mejorará continuamente las condiciones que producen salud y bienestar para todas las personas que viven en ese ambiente.
- Esencialmente, un municipio saludable es un proceso que requiere convicción y fuerte apoyo político, al igual que gran participación y acción de las comunidades.

¿Qué es una casa de Salud?

Constituye el centro de atención para la salud más cercano a las comunidades, ofrecen servicios de prevención y atención médica de primer nivel.

- Los responsables del mantenimiento y operación de este tipo de unidades médicas son los municipios.
- Las casas de salud del municipio de San Andrés Cholula ofrecen servicios médicos, dentales, psicológicos y de rehabilitación física, estos tienen un costo mínimo de recuperación para la población y en algunos casos es gratuito (solo en casos de usuarios de extrema pobreza).
- También se atiende a los servidores públicos del ayuntamiento y sus familias

Objetivo.

Otorgar espacios dignos y de calidad a los usuarios de los servicios de salud del municipio de San Andrés Cholula, mediante la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de salud a su cargo. Esta renovación se hará con base a la normatividad vigente y priorizando en zonas de mayor concentración de pacientes.

Situación Actual.

Actualmente las 10 casas de salud a cargo del municipio de San Andrés Cholula, requieren de mantenimiento integral, no solo a la infraestructura física, sino al equipo y mobiliario médico y administrativo:

- Pintura interior y exterior
- Impermeabilización.
- Reparación y/o sustitución de luminarias, cancelería, herrería y carpintería.
- Mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas e hidrosanitarias.
- Mantenimiento y reparación de obra exterior (jardinería, reja perimetral).
- Mantenimiento al equipo dental (unidad dental, compresor y piezas de mano).
- Sustitución de instrumental general y dental.
- Sustitución de estuches de diagnóstico.
- Sustitución de mobiliario y equipo de cómputo.
- Desabasto de medicamentos y material de curación



- Falta de equipo de protección contra COVID
- Falta insumos de limpieza
- Falta de papelería

Propuesta.

1. Solicitar la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del edificio central del DIF y de las casas de salud del municipio.
2. Poner a funcionar al 100% los equipos médicos mayores del ayuntamiento en términos de funcionalidad en una primera etapa y en disponibilidad para los ciudadanos en una segunda.
3. Construir una Casa de Salud en la zona de la reserva Atlixcáyotl en la que viven miles de personas y no cuenta con atención médica. Con esto se podrá posteriormente
 - a. Generar un proyecto para operar las casas de salud 24 hrs los 365 días del año.
 - b. Estimar la reubicación de personal y/o contratación de personal o servicios tercerizados para prestar el servicio en la nueva unidad médica una vez terminada

Propuesta de Casa de Salud en la Reserva Atlixcáyotl.

La Reserva Atlixcáyotl cuenta con una población total de 39 ,309 habitantes (INEGI 2018). De los cuales la mitad no cuentan con acceso a los servicios de Salud.

- Actualmente en esta zona no se cuenta con una unidad médica de primer nivel de atención a cargo del municipio, motivo por el cual se tienen que trasladar más de 30 minutos y a diferentes establecimientos para poder acceder a un servicio médico, estudios de laboratorio y de diagnóstico; saturando varias casas de salud del municipio o pagando por servicios privados.

Construir una casa de salud con servicios complementarios, la cual será una unidad médica de primer nivel de atención con alta capacidad resolutive, ya que además de brindar los servicios básicos de consulta externa, estomatología, atención psicológica y rehabilitación, ofrecerá servicios de especialidad que demanda la población usuaria, tales como servicios diagnósticos de laboratorio e imagenología y atención integral a pacientes diabéticos y sus familias.

Propuesta.

Se propone que esta nueva unidad médica cuente con 400 a 500 m2 en los cuales se puedan ofrecer los siguientes servicios:

- Consulta externa: 3 consultorios de medicina general, estomatología y psicológico.
- Módulo para atención de pacientes diabéticos.
- Área de curaciones e inmunizaciones.
- Área de rehabilitación y estimulación temprana.
- Toma de muestras sanguínea y laboratorio clínico.
- Área de rayos X.
- Sala de espera, farmacia, control, archivo, almacén, bodega, guarda de equipo.
- Baños para pacientes y personal médico.
- Servicios generales.
- Área de estacionamiento.

Consideraciones de la Obra.

Además de contar con un programa médico arquitectónico que cumpla con toda la normatividad vigente, se propone que esta nueva unidad médica cuente con las siguientes características:

- Unidad médica segura, sustentable y ecológica
- Expediente clínico electrónico
- Red Wi-Fi para visitantes
- Cámaras de video vigilancia
- Salas de esperas amplias y confortables
- Área de juegos infantiles y para realizar ejercicio
- Sistema de celdas solares

Requerimientos del terreno.

Para llevar a cabo la construcción de esta nueva casa de salud, se requiere un predio con una superficie ideal de 1,000 metros cuadrados con las siguientes características:

- Estar ubicado en vías principales y tener buena visibilidad.
- Contar con vías adecuadas de acceso y con paso de transporte público.
- Contar con los servicios básicos como lo son: pavimentación, agua potable, drenaje, electrificación y telefonía.
- Terreno plano o con una pendiente máxima de 3%

- Debe estar ubicado en zonas de no riesgo, para lo cual se deberá de contar con el Dictamen de Protección Civil Estatal.
- No estar cerca de ríos, barrancas, oleoductos, gaseoductos, gasolinerías, distribuidoras de Gas L.P., y torres de alta tensión.
- Estar libre de gravamen o de litigio legal, y esté en posibilidad de ser comprado
- No estar ubicado en zonas donde se produzcan humos, malos olores o molestias de otro tipo tales como centros nocturnos, rastros o basureros.

PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PARA FORTALECER LA PROPUESTA DE ESPACIOS DIGNOS

Hace uso de la palabra la Regidora Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez solicitando la información para su estudio así mismo solicitar el exhorto para que el área correspondiente sea ejecutora.

Hace uso de la palabra la Regidora **Mercedes Morales Coyotl**, reconociendo la importancia de contar con espacios dignos para el cuidado de la salud.

Hace uso de la palabra la Regidora **Juana Coyotl Chiquito**, retomando las palabras de la Regidora Meche acerca del trabajo preventivo, se refiere al trabajo de conciencia de la gente, como poder lograr ese acercamiento, se considera el personal no competente para llevar a cabo sus funciones, reiterando apoyo a las propuestas realizadas por la Regidora Presidenta.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN.

Se realiza un receso de esta sesión a fin de hacer llegar a cada uno de los integrantes las propuestas presentadas de manera digital para su análisis y discusión.

7. Cierre de Sesión.


IVETH MARLEN HERNÁNDEZ CEVADA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
2021 - 2024

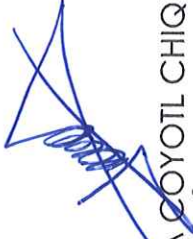



9

LUZ MARÍA YVÓN GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



MATILDE COYOTL CUAUTLE
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



JUANA COYOTL CHIQUITO
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



MERCEDES MORALES COYOPOL
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA